



DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

SANTIAGO, 03 OCT 2014
 RESOLUCIÓN EXENTA N° **2574**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014; la Resolución N°289 de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el punto 2.2.8 sobre Apertura de las Propuestas y en el punto 2.2.9 de Análisis y evaluación de las Propuestas, de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 y N°146 de 2014, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

Que es necesario designar a los profesionales que integrarán la Comisión de Apertura de Propuestas y la Comisión de Evaluación de Propuestas en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

RESUELVO:

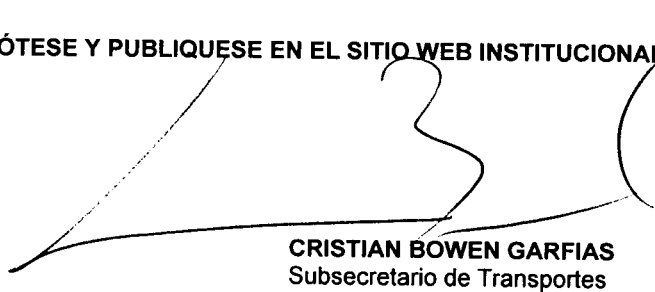
1°. **DESIGNASE** a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para presidir la Comisión de Apertura de Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la que también integrarán los siguientes profesionales:

- **Fernando Aguiar Menares**, Profesional a Contrata grado 10 de la E.U.S.
- **Patricia Torregrosa Astudillo**, Profesional contratada a honorarios por la Subsecretaría de Transportes, con calidad de Agente Público y cuyo contrato le permite actuar como contraparte técnica para la ejecución de servicios, estudios y proyectos licitados por la Subsecretaría de Transportes.

2°. **DESIGNASE** a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para presidir la Comisión de Evaluación de Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la que también integrarán los siguientes profesionales:

- **Fernando Aguiar Menares**, Profesional a Contrata grado 10 de la E.U.S.
- **Carlos Aranda Nuñez**, Profesional a Contrata grado 4 de la E.U.S.
- **Alfonso Cádiz Soto**, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular, profesional contratado a honorarios por la Subsecretaría de Transportes, con calidad de Agente Público y cuyo contrato le permite actuar como contraparte técnica para la ejecución de servicios, estudios y proyectos licitados por la Subsecretaría de Transportes.
- **Marcos López Sánchez**, Profesional a Contrata grado 7 de la E.U.S.
- **Andrés Portales Muñoz**, Profesional de Planta grado 4 de la E.U.S.
- **Vicente Perez Brand**, Profesional a Contrata grado 4 de la E.U.S.
- **Patricia Torregrosa Astudillo**, Profesional contratada a honorarios por la Subsecretaría de Transportes, con calidad de Agente Público y cuyo contrato le permite actuar como contraparte técnica para la ejecución de servicios, estudios y proyectos licitados por la Subsecretaría de Transportes.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL WWW.MTT.GOB.CL


CRISTIAN BOWEN GARFIAS
 Subsecretario de Transportes

| CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN | | |
|--------------------------------------|-------|--|
| RECEPCIÓN | | |
| DEPART. JURÍDICO | | |
| DEPT. T. R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB DEPTO. C. CENTRAL | | |
| SUB DPTO. E. CUENTAS | | |
| SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V. O. P., U. y T. | | |
| SUB DEPTO. MUNICIP. | | |
| REFRENDACIÓN | | |
| REF. POR \$ | | |
| IMPUTAC. | | |
| ANOT. POR \$ | | |
| IMPUTAC | | |
| DEDUC. DTO. | | |
| | | |
| | | |